

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

RESOLUCIÓN No 264 DE 2021
(22 de Diciembre)

Por medio de la cual se liquida el presupuesto General de Rentas y Gastos de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL para la Vigencia 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL
En uso de sus atribuciones y Decreto Municipal N°076 de 2005 y,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Concejo Municipal de Bucaramanga, mediante Acuerdo N° 039 del 15 de diciembre de 2021, fija el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022;
- b) Que el señor alcalde de Bucaramanga ING. JUAN CARLOS CARDENAS REY liquido mediante Decreto N° 0192 del 21 de diciembre de 2021, el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2021;
- c) Que en el Decreto N° 0192 del 21 de diciembre de 2021 se encuentra incorporado el Presupuesto de LA CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL para la vigencia fiscal 2022.
- d) Que corresponde al Director General de LA CAJA dictar la Resolución de liquidación del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la Entidad e incluido en el documento financiero aprobado y liquidado por señor Alcalde del Municipio de Bucaramanga, de conformidad con las normas fijadas en el Decreto 0076 de 2005, que compilo los acuerdos 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y 031 de 2004 que conforman el Estatuto orgánico del Municipio de Bucaramanga.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Fijase el presupuesto de ingresos de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL para la vigencia 2022 en la suma de **TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$39.212.124.887.00)**, de conformidad con el siguiente detalle:

Rubro Presupuestales	Descripción	VALOR
1	INGRESOS	39,212,124,887.00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	4,462,124,887.00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	4,462,124,887.00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	425,000,000.00
1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	425,000,000.00
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	425,000,000.00
1.1.02.05.002.07.02	Servicios inmobiliarios	425,000,000.00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,037,124,887.00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	4,037,124,887.00
1.1.02.06.006.06	Otras Unidades de Gobierno	4,037,124,887.00
1.1.02.06.006.06.01	Transferencia de Funcionamiento	2,625,000,000.00
1.1.02.06.006.06.02	CESANTIAS	1,412,124,887.00
1.1.02.06.006.06.02.01	Municipio de Bucaramanga	734,789,876.00
1.1.02.06.006.06.02.02	Personería Municipal	18,996,793.00
1.1.02.06.006.06.02.03	Contraloría Municipal	39,316,999.00
1.1.02.06.006.06.02.04	Dirección de Tránsito	381,540,507.00

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

1.1.02.06.006.06.02.05	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	10,195,847.00
1.1.02.06.006.06.02.06	Instituto de vivienda social de Bucaramanga	17,479,885.00
1.1.02.06.006.06.02.07	Bomberos de Bucaramanga	193,045,674.00
1.1.02.06.006.06.02.08	Instituto de Deporte y Recreación de Bucaramanga	5,862,095.00
1.1.02.06.006.06.02.09	Concejo de Bucaramanga	10,897,211.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	34,750,000,000.00
1.2.05	Rendimientos financieros	1,300,000,000.00
1.2.05.02	Depósitos	1,300,000,000.00
1.2.10	Recursos del balance	33,450,000,000.00
1.2.10.02	Superávit fiscal	33,450,000,000.00

ARTÍCULO 2º. Con base en los ingresos determinados en el artículo anterior, Fíjense los egresos de la CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL para la vigencia Fiscal 2022 en la suma de **TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$39.212.124.887.00)**, de conformidad con el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	39,212,124,887
2.1	FUNCIONAMIENTO	39,212,124,887
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	1,080,163,603
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1,080,163,603
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	758,998,881
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	758,998,881
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	603,257,104
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	51,737,675
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	17,594,999
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	86,409,103
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	58,384,529
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	28,024,574
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	273,498,049
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	74,502,252
2.1.1.01.02.001.01	Fondo de pensión privada	7,644,973
2.1.1.01.02.001.02	Fondo de pensión pública	66,857,279
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	52,772,429
2.1.1.01.02.002.01	Entidad promotora de salud privada	30,045,560
2.1.1.01.02.002.02	Entidad promotora de salud pública	22,726,869
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	70,839,896
2.1.1.01.02.003.01	Fondo de cesantías privado	0
2.1.1.01.02.003.02	Fondo de cesantías público	63,249,907
2.1.1.01.02.003.03	Intereses a las cesantías	7,589,989
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	32,063,388
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	3,240,848
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	24,047,542
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	16,031,694
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	47,666,673
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	47,666,673
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	39,234,404
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	5,080,841
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	3,351,428
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	454,690,000
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	0
2.1.2.01.01	Activos fijos	0
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	0
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	0
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	454,690,000

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,800,000
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1,100,000
2.1.2.02.01.002.03	productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	1,100,000
2.1.2.02.01.002.03.01	Cafetería	1,100,000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	15,000,000
2.1.2.02.01.003.01	papelería y útiles de escritorio	5,000,000
2.1.2.02.01.003.02	suministro EPP	5,000,000
2.1.2.02.01.003.03	Materiales y suministros (caja menor -aseo)	5,000,000
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	4,700,000
2.1.2.02.01.004.01	licencias y antivirus	2,900,000
2.1.2.02.01.004.02	partes y piezas equipo de computo	1,800,000
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	433,890,000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	5,420,000
2.1.2.02.02.006.01	Minerales; electricidad, gas y agua	1,300,000
2.1.2.02.02.006.08	servicios postales y de mensajería	4,120,000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	147,000,000
2.1.2.02.02.007.01	Servicios financieros y servicios conexos- seguros- funcionamiento	45,000,000
2.1.2.02.02.007.02	Servicios financieros y servicios conexos- seguros- recursos propios	90,000,000
2.1.2.02.02.007.03	servicios inmobiliarios-administración bienes inmuebles	12,000,000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	256,470,000
2.1.2.02.02.008.03	otros servicios profesionales, científicos y técnicos	249,470,000
2.1.2.02.02.008.03.01	Sistematización	11,500,000
2.1.2.02.02.008.03.02	Honorarios	15,600,000
2.1.2.02.02.008.03.03	Hosting -cloud	1,370,000
2.1.2.02.02.008.03.04	Gestión de la calidad	5,000,000
2.1.2.02.02.008.03.05	Impresos y publicaciones	5,000,000
2.1.2.02.02.008.03.06	cableado estructurado	0
2.1.2.02.02.008.03.07	Red eléctrica	0
2.1.2.02.02.008.03.08	servicios de ingeniería	211,000,000
2.1.2.02.02.008.03.09	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información-estudio transformación	0
2.1.2.02.02.008.04	servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	4,000,000
2.1.2.02.02.008.04.01	servicio de internet, TV, telefonía fija y móvil	4,000,000
2.1.2.02.02.008.07	servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción).	3,000,000
2.1.2.02.02.008.07.01	gestión documental y archivo	3,000,000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	25,000,000
2.1.2.02.02.009.02	Servicios de educación	2,000,000
2.1.2.02.02.009.02.01	capacitación	2,000,000
2.1.2.02.02.009.03	servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	4,000,000
2.1.2.02.02.009.03.01	salud ocupacional	4,000,000
2.1.2.02.02.009.04	Servicios de alcantarillado, servicios de limpieza, tratamiento de aguas residuales y tanques sépticos	3,000,000
2.1.2.02.02.009.04.01	servicio de alcantarillado y aseo	2,000,000
2.1.2.02.02.009.04.02	Gestión ambiental	1,000,000
2.1.2.02.02.009.06	servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.	16,000,000
2.1.2.02.02.009.06.01	plan de bienestar	16,000,000

NIT 890.204.851-7

Innovamos para mejorar

2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,391,146,397
2.1.3.07	PRESTACIONES SOCIALES	1,340,945,263
2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	1,340,945,263
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)	420,000,000
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	420,000,000
2.1.3.07.02.002	Cuotas partes pensionales (de pensiones)	920,945,263
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	920,945,263
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	50,201,134
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	50,201,134
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	50,201,134
2.1.7	DISMINUCION DE PASIVOS	36,267,124,887
2.1.7.01	CESANTIAS	36,267,124,887
2.1.7.01.01	Cesantías definitivas	12,000,000,000
2.1.7.01.02	Cesantías parciales	24,267,124,887
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	19,000,000
2.1.8.01	IMPUESTOS	19,000,000
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado- recursos propios	19,000,000

ARTÍCULO 3º. Hágase en los libros de contabilidad los asientos correspondientes.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir del 1º de enero de 2.022.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2.021

EL Director General,


SERGIO ANTONIO PLATA GONZALEZ

Proyecto y elaboro: Adriana Vargas Salazar / Subdirectora Financiera